

JUZGADO FEDERAL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Santa Fe, N° 1, Secretaría Civil, se notifica a la Asociación Mutual Supervisores Ferroviarios, de lo resuelto en los autos: "MASIA JUAN C. y Ot. c/ESTADO NACIONAL y Otros s/Acc. Declarativa de Inconst. (Ord)", Expte. N° 55/03, lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Mayo de 2010. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I) No hacer lugar al pedido de declaración de inconstitucionalidad solicitado por el actor. II) Hacer lugar a la presente demanda y, en ese sentido, declarar el derecho de la actora a obtener de la Asociación Mutual Supervisores Ferroviarios el reintegro de su depósito de Ahorro a término en Dólares Estadounidenses Intransferible N° 414526 de fecha 02/01/02, por la suma de u\$s 138.000 convertidos en pesos a la relación de un peso con 40/100 (\$ 1,40) por cada dólar estadounidense; ajustado por el CER hasta el momento del pago, más la aplicación sobre el monto así obtenido de intereses a la tasa del cuatro por ciento (4%) anual no capitalizable, con el límite pecuniario señalado en el "considerando"; lo que resultara de la liquidación que oportunamente se practicará en autos. III) Imponer las costas por su orden, atento lo expresado en el punto Tercero del "considerando" que antecede. IV) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto den cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2° de la ley 17.250 y en la resolución A.F.I.P. N° 689. Regístrese. Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Reinaldo R. Rodríguez, Juez Federal. Santa Fe, 14 de Octubre de 2010. Arteaga de Tallone, secretaria.

§ 11 118048 Nov. 12 Nov. 17

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4° Nominación, se declara rebelde al Sr. ANGEL ANIBAL NOCE, D.N.I. 7.980.874, y se da por decaído el derecho para contestar la demanda. Para que tenga lugar la audiencia de designación de un defensor ad hoc, fijase el día 25 de noviembre de 2010 a las 11,30 hs. (Expte. N° 09/07). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Octubre de 2010. Fdo. Dr. Alejandro A. Román, Juez. María Emilce Agostini, secretaria.

§ 11 118108 Nov. 12 Nov. 17

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados: "CORAZZA, ARMANDO ANTONIO c/PLAYA ESTACIONAMIENTO 9 DE JULIO, 1°DE MAYO y SABBATINI, VÍCTOR C., FIORELLI, GLADYS B. SABBATINI de y FIORELLI, JUAN A. s/C.P.L.", Expte. N°723/09, hace saber que se a declarado rebelde a los herederos de la Sra. Gladys Beatriz Sabbatini, L.C. N° 0.589.986 y fijado fecha para el sorteo de un Defensor Ad-Hoc, para el día 30/11/10 a las 10 horas. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2010. Diego J. Romero, secretario.

S/C 118148 Nov. 12 Nov. 17

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, 2° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MEDINA, BEATRIZ DEL CARMEN c/CHIAMA, HECTOR MATEO s/Divorcio Vinc. Por Separación de Hecho sin Voluntad de Unirse", (Expte. N° 824/10), se ha dispuesto publicar en el BOLETIN OFICIAL los decretos que se transcriben a continuación: "Santa Fe, 18 de Junio de 2010. Hágase saber que en los presentes la suscripta ha sido designada como Juez de Trámite (Art. 543 del C.P.C.C.). Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada la presente demanda de divorcio vincular, por separación de hecho sin voluntad de unirse por más de tres años, y de conformidad a lo establecido en el art. 204° y 214° inc. 2°, en relación con el 232º, todos del C.C. (t.o. Ley 23.515) y al que se le acordará el trámite del proceso oral, contra Héctor Mateo Chiama, a quien se cita y emplaza a que comparezca a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Téngase presente la prueba ofrecida. A los fines solicitados en el punto 2.5.): Ofíciase con la autorización solicitada. Previo a todo trámite, repóngase el poder acompañado y la demanda, por el término de dos días y bajo los apercibimientos de dar intervención a la A.P.I. Notifiquen: Bugliolo, Ishikawa Procetti, y/o Maese. Notifíquese. Fdo. Dra. Liliana Luordes Michelassi, Jueza, Dra. María Adriana Nessier, Secretaria. Otro: "Santa Fe, 5 de Octubre de 2010. Agréguese. A los fines de la notificación del decreto de fecha 18/06/10, publíquense edictos conforme lo dispone el art. 67 del CPCC. Notifíquese." Fdo.: Dra. Liliana Luordes Michelassi, Jueza, Dra. María Adriana Nessier Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Octubre de 2010. María Adriana Nessier, secretaria.

§ 11 118084 Nov. 12 Nov. 17

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 4° Nominación, Secretaría 1° de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "DEL CASTILLO CARLOS JAVIER c/GRESCHK, IVAN ANDRES y Otro s/medidas Preparatorias (Expte. N° 770/09). El decreto que así lo dispone dice: "Santa Fe, 12 de Octubre de 2010. Atento lo informado por Mesa de Entradas y constancias de autos declárese rebelde a Iván Andrés Greschuk. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. María Dolores Molinas, Juez. Alicia Roteta, secretaria. Lo presente goza de Beneficio de Gratuidad Art. 335 del C.P.C.C. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 118035 Nov. 12 Nov. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en el Expte. N° 868/08 "SIROLA, SEBASTIAN JAVIER y STAMATTI, FRANCISCO ESTEBAN OSCAR c/ESCALPIO CLUB SANTA FE s/Prescripción Adquisitiva", se dictó Sentencia N° 674, F° 299, de fecha 12/08/10 cuya parte resolutive seguidamente se transcribe: "Santa Fe, 12 de agosto de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar que

los actores han adquirido el dominio por prescripción veintiañal del inmueble objeto de este juicio. 2) Ordenar la inscripción del dominio que se declara adquirido a nombre de los actores en los Registros respectivos, a cuyos fines se oficiará; 3) Imponer las costas a la demandada, a excepción de las devengadas por el Defensor de Ausentes, las que se cargan a la parte actora. 4) Publíquense los edictos de ley; 5) Oportunamente se regularán honorarios. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Octubre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11 118034 Nov. 12 Nov. 17

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. N° 1486/05 OYARZABAL EDUARDO JOSE s/Quiebra" que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.). Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Nilda Ojeda, Secretaria. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 118050 Nov. 12 Nov. 16

Por estar así dispuesto en fecha 8 de Abril y 16 de Septiembre ambos de 2010, en los autos caratulados "PALOMEQUE ADRIAN WILLIAMS /Quiebra, Expte. N° 999/08, que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Santa Fe, se hace saber: Santa Fe, 8 de Abril de 2010. Visto:...; Considerando:...; Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 6.819,86, equivalente a un sueldo de secretario de 1° Instancia, a distribuir en la siguiente proporción: a) en \$ 4.773,90 para la Sindicatura de autos C.P.N. Mario Di Lucca; y b) para los Dres. Ignacio Alberto Mántaras y Juan José Scarafía apoderado de la fallida la cifra de \$ 2.045,96 en conjunto y proporción de ley. Santa Fe, 16/09/10. Por presentado el Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a publicar edictos conforme lo establece el Art. N° 218 L.C.Q. Notifíquese. Proyecto de Distribución: Saldo del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. de la Cuenta N° 505 1 387093-03, al 20/08/10, \$ 19.223. I. Honorarios y Gastos: Honorarios del Síndico: \$ 4.773,90; Aportes de Ley: \$ 477,39; Honorarios Dres. Mántaras y Scarafía: \$ 2.045,96; Aportes de Ley: \$ 265,97; Tasa de Justicia: \$ 576,69; Sub Total (1): \$ 8.139,91. Acreedores Quirografarios: Electrónica Megatone: \$ 431,92; Credife S.A.: \$ 615,32; Confina S.R.L.: \$ 4.958,49. Total: \$ 6.005,73. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 118052 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: GARCIA JOSE LUIS s/Quiebra", (Expte. N° 959/10) la siguiente Resolución: "Santa Fe, 5 de Noviembre de 2010. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de José Luis García, D.N.I. 14.992.686, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 3350 de la ciudad de Santo Tomé y procesal constituido en calle Castelli 1625, Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe. 7) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por

el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para 10 de noviembre de 2010 a las 10 horas. 12) Fijar el día 10 de febrero de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32, ley 24522). 13) Fijar el día 24 de febrero de 2011 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 24 de marzo de 2011 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 6 de mayo de 2011 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente (Art. 279 Ley 24522). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 118090 Nov. 12 Nov. 19

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CACERES ARIEL ORLANDO s/Quiebra (Expte. N° 1205/10) se ha declarado la quiebra en fecha 4 de Noviembre de 2010 de Ariel Orlando Cáceres, D.N.I. N° 18.561.395, de apellido materno Duarte, argentino, mayor de edad, empleado, divorciado, domiciliado realmente en calle Aguado N° 7057 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 25 de Mayo N° 2126, Piso, Depto. B de la misma ciudad. Se dispuso el día 10/11/10 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14/12/10. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos, y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza); Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 4 de Noviembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 118094 Nov. 12 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GUTIERREZ VIVIANA LAURA s/Quiebra", Expte: 1190/07, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Germán Romero, Secretario; Dra. María Marcela Aylagas, Jueza. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 118156 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "BUSIEMI, ANTONIA JOVA s/Quiebra, Expte. N° 1167/10), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Antonia Jova Busiemi, D.N.I. 3.630.261 argentina, jubilada, domiciliada realmente en Nicasio Oroño Manzana B, Dto. 17 de esta ciudad, y legalmente en 25 de Mayo 2060, Of.: 1 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 2 de noviembre de 2010. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez). Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 118150 Nov. 12 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "RODRIGUEZ, ISABEL NORA", (Expte. N° 1120/10), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Isabel Nora Rodríguez, D.N.I. 11.752.484, argentina, empleada, mayor de edad, de apellido, materno Sánchez, domiciliada en calle Lavalle 5276 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Jujuy 3355, Dpto. 1 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 2 de noviembre de 2011. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez). Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 118149 Nov. 12 Nov. 19

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña: Carmen Ernesta Pastor, L.C. N° 6.446.701, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "PASTOR, CARMEN ERNESTA s/Sucesorio", Expte. N° 996/10. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 29 de octubre de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 118160 Nov. 12 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Omar Zuchuat, L.E. 8.508.522, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos ZUCHUAT, CARLOS OMAR s/Sucesorio, Expte. 883/10. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3/11/10. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 118046 Nov. 12 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Com. de la 9° Nom., Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Goncalves, D.N.I. N° M 5.408.199, en autos: GONCALVES, JUAN CARLOS, s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1165/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales (conforme lo establece la Ley 11.287 y acordada vigente). Santa Fe, 3 de Noviembre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 118033 Nov. 12 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Com. de la 2° Nom., Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Agüero, D.N.I. N° M 5.493.464, en autos: AGÜERO, JUAN CARLOS s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1103/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales (conforme lo establece la Ley 11.287 y acordada vigente). Santa Fe, 4 de Noviembre de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 118036 Nov. 12 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza bajo apercibimientos de ley a herederos, legatarios y acreedores del causante don Mario César de Vargas, L.E. N° 6.220.817, fallecido en esta ciudad el 28 de Noviembre de 1976, y consecuentemente a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que lo hagan valer en los autos, Expte. 445/10, DE VARGAS, MARIO CESAR y Otra, s/Sucesorio". Esta publicación se realiza en BOLETIN OFICIAL y en lugar visible de Tribunales a sus efectos. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 118042 Nov. 12 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "CARIBAUX, ENRIQUE JULIO y Otra s/Sucesorio, Expte. N° 842/10, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Enrique Julio Caribaux, L.E. N° 2.392.232 y doña Dolly Elva Meurzet, D.N.I. N° 6.108.025, por el

término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo dispone: Santa Fe, 19 de Agosto de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C. y C., modificado por ley 11.287) y exhíbanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez. Santa Fe, 26 de octubre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 118044 Nov. 12 Nov. 29

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de doña CELIA ANA GASPOZ, D.N.I. 6.080.511, para hacerlo dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de conformidad a la Acordada de la Suprema Corte de Justicia. Santa Fe, 1° de Noviembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 118075 Nov. 12 Nov. 29

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. María Dolores Aguirre Guarrochena, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Margarita Savant, en los autos caratulados: Expte. N° 84/10 "ARDILES, DARDO ORLANDO s/Sucesorio"; se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante don Dardo Orlando Ardiles, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 23 de septiembre de 2010. Margarita Savant, secretaria.

§ 15 118121 Nov. 12 Nov. 29

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados "YUSSA, VALENTIN s/Sucesorio", Expte. N° 1098/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Valentín Yussa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 2 de Noviembre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18 118079 Nov. 12 Nov. 29

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal dictada en autos: GRAMAGLIA, VIVIANA INES, s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 810/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Viviana Inés Gramaglia, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 26 de Octubre de 2.010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 118064 Nov. 12 Nov. 29

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal dictada en autos: DANNA, PEDRO CELESTINO, s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 811/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Pedro Celestino Danna, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 26 de Octubre de 2.010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 118065 Nov. 12 Nov. 29

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de esta ciudad de Vera, Dra. Jorgelina Yedro, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, en autos: "VILLASBOAS SALVADOR OSMILDO s/Sucesorio", (Expte. N° 345/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ley de don Salvador Osmildo Villasboas para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que lo publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, Agosto de 2010. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 15 118159 Nov. 12 Nov. 29

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En autos Exp. N° 1177 - Año 2010; COSTAMAGNA, MAXIMILIANO GASTON s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Pablo J. Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Maximiliano Gastón Costamagna, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 20 de Setiembre de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 114595 Nov. 12 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. 1486/08, CALVO, VALERIA SOLEDAD; OLIVERO, ANIBAL MAXIMILIANO c/SEGOVIA, MIGUEL ANGEL; GUTIERREZ, DARIO ENRIQUE; FEDERACION PATRONAL SEGUROS, TRANSPORTE AMB S.R.L., RIBLES, GUSTAVO RAUL y MAYERO, SERGIO FABIO s/Declaratoria de Pobreza" que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto que se publique por el término y bajo apercibimientos de ley, el siguiente decreto, que se transcribe en su parte pertinente, a saber: Rafaela, 29 de septiembre de 2010. Agréguese la cédula acompañada. Declárese rebelde al codemandado Dario Enrique Gutiérrez por falta de presentación en juicio, ordenándose la correspondiente publicación de edictos de ley y en los estrados de estos tribunales. Notifíquese. Fdo: Dr. Elido Ercole, (Juez), Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Rafaela, 13 de Octubre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

S/C 118095 Nov. 12 Nov. 19

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Rafaela, hace saber que en los autos "Expte. N° 67/10: FARIAS, DOMINGA ESTHER s/Concurso Preventivo" en trámite ante este Juzgado, se han prorrogado los plazos para la presentación de los pedidos de verificación, como asimismo del informe individual e informe general y el período de exclusividad prorrogándose además la fecha de la audiencia informativa oportunamente fijada. Por tanto fíjase para el día 29 de Noviembre de 2010 como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos, para el día 9 de Febrero de 2011 como nueva fecha para la presentación de informe individual, para el día 23 de Marzo de 2011 como nueva fecha para la presentación de informe general. Asimismo como consecuencia de lo expuesto fíjase nueva fecha para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el Art. 14 inc. 10 de la L.C. y Q. para el día 3 de Agosto de 2011 a las 9 horas. Publíquense edictos en la forma prevista en el Art. 27 de la L.C.y Q., en el BOLETIN OFICIAL, en Sede Judicial y en los Diarios "La Opinión" y/o "Castellanos" de esta ciudad, dentro del plazo y por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Héctor

Albrecht, Secretario; Elido Ercole, Juez. Rafaela, 28 de Octubre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 118137 Nov. 12 Nov. 19

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5, Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "PICCO, ORGENCIO MATEO s/Sucesorio", Expte. N° 1453/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Picco, Orgencio Mateo para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 4 de Noviembre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 11 118089 Nov. 12 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante doña Diolanda Ercilia Rosalez, D.N.I. N° 3.966.430, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "ROSALEZ, DIOLANDA ERCILIA s/Sucesorio", Expte. N° 1290/10, por el término de ley. Rafaela, 22 de octubre de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 118138 Nov. 12 Nov. 29

En los autos "Expte. 943/10. ALASSIA, SANTIAGO ANGEL, s/Sucesorio", que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de Rafaela, el Sr. Juez dispuso citar a acreedores, herederos y legatarios de don Santiago Angel Alassia, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Paola Ramos, Lavalle 571, Tel. 03492-503652. Rafaela, 5 de Octubre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 118151 Nov. 12 Nov. 29
